

**JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de julio de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL
REF:	Reparación Directa
DTE:	Mónica María Granados García y otros
DDO:	Departamento de Antioquia y otros
RDO	05001 33 33 028 2012 - 00290 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda a la entidad demandada y el traslado de las excepciones propuestas a la parte demandante, en cumplimiento del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho fija como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL, el día treinta (30) de julio de dos mil trece (2013) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), la que se efectuará en las instalaciones del Juzgado Veintiocho Administrativo de Medellín en la Calle 42 N° 48 - 55 Edificio Atlas de Medellín.

Se advierte a los apoderados judiciales que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de las medidas contempladas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Notifíquese por estados la presente decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE,

**DIEGO LUIS TORRES VILLA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO el auto anterior Medellín, 12 de julio de 2013 . Fijado a las 8:00 a.m. Secretario
